



**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**PROYECTO ESPECIAL REGIONAL**  
**INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE**

*MMA*



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**  
**N° 258- 2019- GR CUSCO PER IMA/DE**

Cusco, 09 de agosto del 2019.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE – IMA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO:

**VISTOS:** El Informe N° 091-2019-GRC-PER IMA/CS de fecha 05 de agosto del 2019, mediante el cual el Presidente del Comité de Selección solicita la Aprobación de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 010-2019-GRC-PER IMA/CS- **SEGUNDA CONVOCATORIA** para la Contratación de Servicio de alquiler de maquinaria pesada para el Proyecto "MANEJO Y GESTION SOSTENIBLE DE COSECHA DE AGUA EN ECOSISTEMAS LACUSTRES ALTO ANDINOS EN LA CUENCA DEL VILCANOTA-URUBAMBA-CALCA"

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA, es un Organismo Desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dependiente de la Gerencia General Regional y creado mediante Decreto Regional No 002-91-AR/RI, con personería jurídica de derecho-público interno, se constituye en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 153-2019-GR CUSCO PER IMA/DE de fecha 16 de mayo del 2019 se aprueba las bases de la **Adjudicación Simplificada N° 010-2019-GRC-PER IMA/CS PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación de servicio de alquiler de maquina pesada: excavadora hidráulica sobre orugas, tractor oruga y cargador frontal sobre llantas para la Obra Construcción de la Presa Panapunku- San Salvador del Proyecto: MANEJO Y GESTION SOSTENIBLE DE COSECHA DE AGUA EN ECOSISTEMAS LACUSTRES ALTO ANDINOS EN LA CUENCA DEL VILCANOTA-URUBAMBA-CALCA;

Que, mediante Informe N° 049-2019-GRC-PER IMA/CS de fecha 06 de junio del 2019 el Comité de Selección en pleno ha declarado **DESIERTO** el Procedimiento de Selección, Adjudicación Simplificada N° 010-2019-GRC-PER IMA/CS-**PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación de servicio de alquiler de maquinaria pesada para el Proyecto: Manejo y Gestión Sostenible de Cosecha de Agua en Ecosistemas Lacustres Alto Andinos en la Cuenca de Vilcanota-Urubamba-Calca, Porque no cumple con la presentación de la documentación requerida en la sección específica de las bases;

Que, mediante Informe N° 0444-2019-ULP/ADM-IMA de fecha 11 de julio del 2019 La Responsable de la Unidad de Logística y Patrimonio remite el expediente de Contratación AS N° 010-2019-GRC-PER IMA/CS (**segunda convocatoria**) para efectos de llevar a cabo dicho proceso solicita Certificación de Crédito Presupuestario e indica que una vez certificada el Procedimiento de Selección solicita aprobación del expediente de contratación;

Que, mediante Informe N° 0284-2019-GR CUSCO-PER IMA-DA de fecha 15 de julio del 2019 El Director de Administración solicita elaboración de la Resolución de aprobación del expediente AS N° 010-2019-GRC-PER IMA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA;

Que, mediante Informe N° 481-2019-ULP/ADM-IMA de fecha 17 de julio del 2019 la Responsable de la Unidad de Logística y Patrimonio solicita la rebaja de la CCP N° 1343-2019 por el monto de S/. 1,548.33 para realizar la **segunda convocatoria**;

Que, mediante Informe N° 267-2019-GR CUSCO/PER IMA-OPPM-UPPTO de fecha 18 de julio del 2019, el Responsable de la Unidad de Presupuesto dispone la rebaja de la certificación de crédito presupuestaria N°





**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**PROYECTO ESPECIAL REGIONAL**  
**INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE**



1343-2019 por el importe de S/. 1,548.33 y en consecuencia, la certificación de Crédito Presupuestario N° 1343-2019 en el SIAF es vigente por el importe de S/. 383,850.00;

Que, mediante Informe N° 504-2019-ULP/ADM-IMA de fecha 19 de julio del 2019, la Responsable de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Entidad remite el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada (AS) N° 010-2019-GRC-PER IMA/CS (**Segunda Convocatoria**), a fin que se otorgue la certificación presupuestaria para la Contratación de Servicio de alquiler de maquinaria pesada: excavadora hidráulica sobre oruga, tractor oruga y cargador frontal sobre llanta para el Proyecto "Manejo y Gestión Sostenible de Cosecha de Agua en Ecosistemas Lacustres Alto Andinos en la Cuenca del Vilcanota -Urubamba -Calca", por el importe de S/. 383,850.00 (trescientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta 00/100 soles) y a la vez solicita se apruebe el expediente de Contratación y reconfirmación de comité de selección;

Que mediante Informe N° 0291-2019-GR CUSCO-PER IMA -DA de fecha 22 de julio del 2019, el Director de la Oficina de Administración, solicita aprobación del Expediente de Contratación (**segunda convocatoria**), así como la reconfirmación del Comité de Selección a fin de proseguir con la ejecución del referido proceso;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 231-2019-GR CUSCO PER IMA/DE de fecha 25 de julio del 2019 primero se Aprueba el Expediente de Contratación para la Adjudicación Simplificada (AS) N° 010-2019-GR-PER IMA /CS (**segunda convocatoria**), para la Contratación de servicio de alquiler de maquinaria pesada: excavadora hidráulica sobre oruga, tractor oruga y cargador frontal sobre llantas para el Proyecto "Manejo y Gestión Sostenible de Cosecha de agua en Ecosistemas Lacustres Alto Andinos en la Cuenca del Vilcanota -Urubamba-Calca", por el importe de S/. 383,850.00 (trescientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles), cuya afectación presupuestal es a la Meta 035-Construcción de la Presa Panapunku-San Salvador y fuente de financiamiento Recursos Determinados, segundo reconfirmar el Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección para la Adjudicación Simplificada (AS) N° 010-2019-GRC/PER IMA /CS (**segunda convocatoria**);

Que, cada Entidad Pública tiene a su cargo el cumplimiento de objetivos los cuales están dirigidos a la satisfacción de determinadas necesidades de la población, para lo cual es necesaria la obtención de bienes, servicios y obras de los agentes de mercado;

Que, el Comité de Selección del proceso Adjudicación Simplificada N° 010-2019-GRC-PER IMA/CS (**segunda convocatoria**) se instaló el 05 de agosto de 2019, y así mismo aprobó por unanimidad el Proyecto de Bases;

Que, el proceso Adjudicación Simplificada N° 010-2019-GRC-PER IMA/CS (**segunda convocatoria**), cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, pudiendo efectuarse su convocatoria;

Que, mediante Informe N° 091-2019-GRC-PER IMA/CS de fecha 05 de agosto del 2019, el Presidente del Comité de Selección solicita la **Aprobación de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 010-2019-GRC-PER IMA/CS (segunda convocatoria)** para la Contratación de Servicio de alquiler de maquinaria pesada: excavadora hidráulica sobre oruga, tractor oruga y cargador frontal sobre llantas para el Proyecto "Manejo y Gestión Sostenible de Cosecha de agua en Ecosistemas Lacustres Alto Andinos en la Cuenca del Vilcanota -Urubamba-Calca", documento que fue elaborado y aprobado por los integrantes del Comité de Selección;

Que, las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 010-2019-GRC-PER IMA/CS (**segunda convocatoria**) puestas a consideración reúnen las condiciones establecidas en los Artículos 48, 49 y 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las que se encuentran visadas en cada una de sus páginas por los integrantes del Comité de Selección;

Estando a los documentos del visto, con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Monitoreo, de la Oficina de Asesoría Legal y de la Dirección de Manejo de





**GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL  
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE**



Recursos Naturales; y, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Regional N°002-91-AR/RI del 04 de junio de 1991; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-GR CUSCO/PR de fecha 02 de enero del 2019.


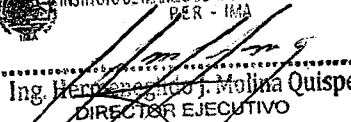
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases de la **Adjudicación Simplificada N° 010-2019-GRC-PER IMA/CS (segunda convocatoria)** para la Contratación de Servicio de alquiler de maquinaria pesada: excavadora hidráulica sobre oruga ,tractor oruga y cargador frontal sobre llantas para la Obra Construcción de la Presa Panapunku-San Salvador del Proyecto " Manejo y Gestión Sostenible de Cosecha de Agua en Ecosistemas Lacustres Alto Andinos en la Cuenca del Vilcanota –Urubamba –Calca", documento que fue elaborado y aprobado por los integrantes del Comité de Selección;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Comité de Selección y conducir el procedimiento de selección de acuerdo a la normatividad vigente y al contenido de las especificaciones técnicas, bajo responsabilidad.

**REGISTRÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**




**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
 INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE  
 PER - IMA  
  
 Ing. Heriberto J. Molina Quispe  
 DIRECTOR EJECUTIVO